



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-039-26, del Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular, Área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, publicada en la Resolución de 16 de junio de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 22 de junio de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	ixk0M6g3Z72sQKx0YI9bDg==	Fecha	20/07/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ixk0M6g3Z72sQKx0YI9bDg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	V8dEZwt0cNTmTCGgUwFfTQ==		Fecha	20/07/2026	
Firmado Por	Sello de Secretaría General				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/V8dEZwt0cNTmTCGgUwFfTQ%3D%3D		Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Bioquímica y Biología Molecular	
DEPARTAMENTO		
Bioquímica Vegetal y Biología Molecular		
PERFIL DOCENTE		
Fundamentos de Bioquímica (Grado en Bioquímica)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Estudio molecular de la interacción entre Nostoc punctiforme y Oryza sativa para la fijación sostenible de nitrógeno		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
16/06/2026	22/06/2026	TU-039-26

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 8 de julio de 2026

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Agustín Vioque

Fdo.: María de la Cruz González García

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Francisca Fillat
Castejón

Fdo.: Federico Valverde
Albacete

Fdo.: Manuel Tejada
Jiménez

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	3Fhf7oRmzP0dIui4viIHTA==	Fecha	08/07/2026
Firmado Por	Federico Valverde Albacete María Francisca Fillat Castejón - EMPLEADO MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ GARCIA Manuel Tejada Jimenez AGUSTIN VIOQUE PEÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3Fhf7oRmzP0dIui4viIHTA%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	V8dEZwt0cNTmTCGgUwFfTQ==	Fecha	20/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/V8dEZwt0cNTmTCGgUwFfTQ%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Plaza núm. TU-039-26

Departamento: Bioquímica y Biología Molecular

Área de conocimiento: Bioquímica y Biología Molecular

CRITERIOS DE VALORACIÓN**Historial académico (Hasta 5 puntos)**

Número de titulaciones de licenciado o graduado y doctorado, así como calificaciones obtenidas.

Historial y experiencia docente (Hasta 30 puntos)

Experiencia docente, en particular en asignaturas afines al perfil del área de conocimiento de la plaza.

Historial y experiencia investigadora (Hasta 30 puntos)

Se considerará la actividad y producción directamente relacionadas con el perfil de la plaza y, en particular, su trayectoria en el campo. En concreto, se tendrán en cuenta los aspectos siguientes: Trabajos originales de investigación publicados, valorando su calidad, impacto y contribución del candidato, estancias en centros de investigación de prestigio, y capacidad de liderazgo.

Otras actividades de investigación, a saber: conferencias impartidas, supervisión de jóvenes investigadores, colaboraciones internacionales, captación de recursos, etc.

Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimientos a la sociedad (Hasta 5 puntos)

Patentes, actividades de divulgación.

Capacidad para la exposición y el debate (Hasta 10 puntos)

Se considerará la claridad en la exposición y el nivel de conocimiento y argumentación demostrado en el debate con los miembros de la Comisión.

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (Hasta 10 puntos)

Se prestará especial atención al nivel de desarrollo y actualidad de los temas.

Adecuación de los proyectos docentes e investigador (Hasta 10 puntos)

En el proyecto docente se considerará el grado de innovación docente en el contexto del perfil de la plaza.

En el proyecto investigador se considerará su grado de originalidad, actualidad, relevancia, estrategia metodológica y viabilidad en el contexto del perfil de la plaza

Código Seguro De Verificación	3Fhf7oRmzP0dIui4viIHTA==	Fecha	08/07/2026
Firmado Por	Federico Valverde Albacete María Francisca Fillat Castejón - EMPLEADO MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ GARCIA Manuel Tejada Jimenez AGUSTIN VIOQUE PEÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3Fhf7oRmzP0dIui4viIHTA%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	V8dEZwt0cNTmTCGgUwFfTQ==	Fecha	20/07/2026
Firmado Por	Sello de Secretaría General		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/V8dEZwt0cNTmTCGgUwFfTQ%3D%3D	Página	3/3

